

■ Estuvo prófugo hasta 2023

Lo condenan a 7 años de prisión por intentar matar al cuñado a puñaladas

Tras un juicio abreviado, Víctor Hugo Farías fue hallado culpable de cometer el delito de "homicidio en grado de tentativa" en contra de Darío Enrique Suárez. El hecho ocurrió el 24 de enero de 2020 en Alberti al 8000.

Un hombre fue condenado a 7 años de prisión por haber intentado matar a su cuñado durante un violento ataque ocurrido en el barrio Coronel Dorrego.

El fallo que recayó sobre Víctor Hugo Farías fue dictado por el Tribunal Oral N° 4, a cargo del juez Gustavo Raúl Fissore, quien homologó el acuerdo alcanzado entre las partes en el marco de un juicio abreviado.

Según el documento al que accedió LA CAPITAL, el magistrado coincidió con la postura del fiscal Carlos Russo, que sostuvo que el imputado actuó con intención homicida cuando el 24 de enero de 2020, alrededor de las 20.30, atacó a su cuñado Darío Enrique Suárez con un cuchillo de cocina y le asestó al menos



Momento en que la DDI detenía a Víctor Hugo Farías, en noviembre de 2023.

tres puñaladas dirigidas a zonas vitales del cuerpo.

De acuerdo a lo probado en la causa, el ataque se produjo tras una discusión en el domicilio de la víctima, ubicado en inmediaciones de calle Alberti al 8000. Farías se había retirado del lugar y re-

gresó minutos después armado con un cuchillo, con el que hirió gravemente a Suárez, quien debió ser trasladado de urgencia al Hospital Interzonal General de Agudos (HIGA).

Como consecuencia del ataque, la víctima sufrió lesiones gravísimas, entre

ellas la pérdida del bazo, que le dejaron secuelas permanentes y afectaron su vida cotidiana y laboral.

Durante la investigación, la acusación logró acreditar el hecho a partir de los testimonios de la víctima, de familiares y vecinos, así como de pruebas médicas y registros del Servicio de Emergencias 911. El magistrado consideró probado que el resultado mortal no se concretó por circunstancias ajenas a la voluntad del agresor.

Al momento de fijar la pena, Fissore valoró como atenuantes la falta de antecedentes penales del acusado y su presunto buen concepto vecinal, aunque ponderó como agravante la magnitud del daño físico y psicológico ocasionado a la víctima. Finalmente, le dictó la condena a 7 años de prisión, más accesorias legales y costas del proceso, al considerarlo autor penalmente responsable del delito de "homicidio en grado de tentativa".

De acuerdo a la información recabada por este medio, Farías estuvo prófugo durante casi cuatro años hasta que el personal policial de la Delegación Departamental de Investigaciones (DDI) local lo detuvo en noviembre de 2023 durante un allanamiento realizado en una vivienda donde solía pernoctar usualmente. Desde entonces, permanece alojado en la Unidad Penal N° 44 de Batán ■

Joven fue asesinado al salir de una fiesta de egresados

Un joven de 15 años murió en las últimas horas tras ser apuñalado por una patota que lo abordó a la salida de una fiesta de egresados en una casa de Jujuy y por el hecho hay dos adolescentes aprehendidos.

Fuentes policiales informaron que la víctima fue identificada como Juan Vanega, quien recibió varias puñaladas, una de las cuales resultó fatal, y cuyo ataque fue registrado por el teléfono de un testigo.

El hecho ocurrió en el barrio Tupac Amaru, en Alto Comedero, y generó conmoción en la capital provincial.

Como consecuencia de este crimen, dos adolescentes de 15 y 16 años, un varón y una mujer, fueron aprehendidos por la Policía de esa provincia. Ante esta situación, la causa pasó al Juzgado de Menores.

El hecho se produjo en la intersección de la calle Pozo Cavado con la avenida Intersindical, alrededor de la 1.30 de la madrugada de ayer.

Vanega y un amigo de 13 años salieron de la fiesta de egresados que se realizaba en una casa e iban hacia un comercio cercano para comprar bebidas alcohólicas.

Sin embargo, en la esquina fueron interceptados por una patota de chicos que, casi sin mediar palabras, los atacaron brutalmente.

Los testigos señalaron que la agresión fue directa y en la misma los homi-

cidas usaron un arma blanca.

El joven recibió varias puñaladas y sufrió múltiples heridas en el cuerpo, por lo que intentó escapar, pero no pudo y a unos 20 metros cayó muerto.

Algunos de los testigos dijeron que la pelea tuvo que ver con "una lucha territorial, entre barrios". "Había muchísimos chicos que entraban y salían de la casa donde se hacía la fiesta, pero cuando uno fue atacado y vieron la sangre empezaron a escapar hacia distintos lugares", contó un vecino que presenció la sangrienta secuencia.

Personal del SAME llegó al lugar y constató que el menor estaba muerto.

El amigo de Vanega también resultó herido producto de "un puntazo", aunque se encuentra fuera de peligro.

La Dirección de Investigaciones de la Unidad Regional N° 7 y el Ministerio Público de la Acusación realizaron un operativo de rastillaje dentro del barrio Alto Comedero y hallaron a dos menores que están sospechados del homicidio, un joven de 15 años y una adolescente de 16.

Los jóvenes fueron trasladados a la Brigada de Investigaciones de Alto Comedero en presencia de sus padres.

La fiscalía dispuso que la causa pase al Juzgado de Menores, que continuará con la investigación y la imputación formal de los adolescentes arrestados ■

Megaoperativo narco: decomisan 200 kilos de cocaína en una ruta

Un operativo ejecutado por la Policía Federal en el marco del Servicio Plan Güemes derivó en la detención de dos personas oriundas de Orán, luego del secuestro de 200 kilos de cocaína en el acceso norte a Hipólito Yrigoyen, provincia de Salta.

El hecho se desencadenó el sábado cuando el conductor de un automóvil de color gris oscuro "frenó abruptamente metros antes de un control vehicular de rutina en la Ruta Nacional N° 50", lo que activó la alerta de los efectivos.

Este hallazgo motivó la apertura de una investigación orientada a desarticular una organización criminal de alcance transnacional.

La fiscal María del Carmen Núñez quedó a cargo de la causa y dispuso tanto el secuestro del vehículo y del cargamento para su peritaje, como la implementación de nuevas medidas investigativas.

El objetivo central es identificar la cadena de suministro, establecer el origen exacto del estupefaciente -"probablemente Bolivia"- y confirmar su destino final, el cual, dada la cantidad incautada, se presume que no era el mercado local.

Las autoridades consideran que Salta "funcionaba como provincia de tránsito hacia grandes centros urbanos de Argentina o incluso hacia el exterior", lo que refuerza la hipótesis de una estructura narco criminal bien organizada detrás del envío. Al acercarse al vehículo, los agentes notaron la "actitud nerviosa del hombre", quien alegó transportar solo hoja de coca en el baúl. La insistencia de los policías

motivó la consulta a la Fiscalía, que autorizó la inspección del automóvil en presencia de dos testigos.

Durante la revisión, los efectivos hallaron varios bultos envueltos en lona negra, que al ser abiertos, revelaron "paquetes rectangulares cuidadosamente envueltos en cinta adhesiva amarilla, descartando la versión inicial del conductor".

El estupefaciente, que estaba oculto en un doble fondo en la parte trasera del rodado, fue trasladado a la Terminal de Ómnibus de Orán para un pesaje preciso, confirmado un total de "200 kilos de cocaína pura".

El valor de mercado de la droga incautada se estima en "millones de dólares", dependiendo de su destino final. Las dos personas detenidas fueron trasladadas para su identificación e indagatoria preliminar, mientras la investigación continúa para determinar la estructura completa de la organización involucrada y su posible conexión con redes internacionales de narcotráfico ■

Avisos fúnebres

ADRIANA NOEMI LETCHE (q.e.p.d.) Falleció el 14 de diciembre de 2025 (c.a.s.r. y b.p.) Su esposo, sus hermanos y sus sobrinos participan su fallecimiento. Sus restos serán inhumados en el cementerio Los Robles hoy lunes 15 de diciembre a las 15.15. Servicio: Empresa Piovano S.A. Tel. fax.: 0223-473-0014 / 473-8514 / 0800-444-1405. 3 de Febrero 3636 Mar del Plata. (Empresa adherida a la Federación Arg. de Funerarias)